NOU.

NOMBRE MC- 013-2025 YAMINA BALLESTEROS "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

RELACION DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO

CONTRATACION POR MINIMA CUANTÍA

DOCUMENTOS DE LA CUENTA-CONTRATACION

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	HACIENDA
1	Original del informe de actividades con el correspondiente recibido.		
2	Original de la Certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo.		
3	Factura electrónica		
4	Documentos del personal contratado (si lo hubiere) (contrato, cedula, Rut y seguridad social)		
5	Una copia del comprobante de pago de salud, Pensión y ARL del periodo de pago. Sobre la base del 40% del Valor del contrato.		
6	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria Actualizada máximo de 3 meses. Para el primer pago.		

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CUENTA-HACIENDA

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	HACIENDA
1	Lista de chequeo con la firma del supervisor.		
2	Una copia de la factura electrónica		
3	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria Actualizada máximo de 3 meses. Para el primer pago.		
4	Una copia de la cedula del representante legal.		
5	Una copia del RUT, cámara de comercio actualizado		
6	Una copia del comprobante de pago de salud y Pensión del periodo de pago. Sobre la base del 40% del Valor del contrato.		
7	Certificación del pago de parafiscales, adjuntar documentos del contador		
8	Original de la certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo		
9	Copia del informe de actividades con el correspondiente recibido.		
10	Documentos del personal contratado (si lo hubiere) (contrato, cedula, Rut y seguridad social)		

Yamina Ballesteros
MC-013-2025

11	Una copia del contrato		
12	Una copia del Anexo (si lo hubiere)		
13	Una copia de Acto Modificatorio (si lo hubiere)		
14	Una copia de Adicional (si la hubiere)		
15	Una copia de la póliza (y modificaciones si las hubiere)		
16	Una copia de la aprobación de la póliza (y modificaciones si las hay)		
17	Acta de Inicio (si la hubiere)		
18	Acta final (si la hubiere)		
19	Una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
20	Una copia del Registro Presupuestal (RP)		

NOTA: EN ARAS DE AGILIZAR EL PROCESO DE REVISION Y REMISION DE CUENTAS AGRADECEMOS PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO EN DOS PAQUETES, UNO PARA CONTRATACION Y EL OTRO PARA HACIENDA EN EL MISMO ORDEN QUE HEMOS ENNUMERADO EN LOS CUADROS ANTERIORES. TRAER LAS CUENTAS EN UNA CARPETA CUATRO ALAS SIN FOLIAR Y SIN LEGAJAR

EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA
DEBE A:

Yamina Ballesteros Márquez
C.C. 40.879.081 expedida en Maicao

La suma de: ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Por concepto de **"SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIÁTRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** lo anterior comprendido en el periodo del 26 de octubre al 25 de noviembre del 2025. De acuerdo con el **Proceso de Contratación No. MC-MM-013-2025**, se radica la presente cuenta de cobro por los servicios prestados en virtud del objeto contractual.

Son: **$11.680.345**

Atentamente;

YAMINA BALLESTEROS MÁRQUEZ
C.C. 40.879.081 de Maicao

7266796 300 7151765 yaninaballesteros25@gmail.com
Carrera 11 A # 3 - 17 Barrio: El Boscan - Maicao - La Guajira

Agua potable AQUA VIDA ------- Hotel AQUAMARINA
YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ
NIT 40.879.081-5
CL 3 11 A 17 BRR ALTOS DEL BOSCAN
Tel: 300715176
Maicao - Colombia
yaninaballesteros25@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764096934331 aprobado en 20250812 prefijo FE desde el número 421 al 1000 Vigencia: 6 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 4724 - Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FE 514

Fecha y hora Factura
Generación: 11/12/2025, 17:07
Expedición: 11/12/2025, 17:07

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE MAICAO	**Nit ó C.C.** 892.120.020-9	**Fecha de Vencimiento** 2026-01-10
Razón Social MUNICIPIO DE MAICAO	**Dirección** CL 12 11 36	**Teléfono** (000) 7268930
Correo maicaohacienda@hotmail.com	**Vendedor** YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancia y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	202.00	22,420.00	4,528,840.00
2	AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	94.00	34,390.00	3,232,660.00
3	AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600 ML	71.00	55,195.00	3,918,845.00

Total items: 3

Total Bruto	11,680,345.00
Total a Pagar	11,680,345.00

OBSERVACIONES:
Valor en Letras:
Once millones seiscientos ochenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferecia Crédito - Pago a credito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-10 por $ 11,680,345.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE: 6a9eac24ebae46918f0a71813772f496f8d7344f5104be5b9890493fd9ba2024f4ecd2aec4950bbeab7cfd08508fc334

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificación
Bancaria

Jueves, 27 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ identificado(a) con CC 40879081, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	48372902984	2011-08-17	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.879.081**

BALLESTEROS MARQUEZ

APELLIDOS

YAMINA

NOMBRES

Yamina Ballesteros

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1982**

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-2000 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00128836-F-0040879081-20081117 0006213000A 1 3280024969

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182358881

(415)7707212489984(8020) 000014118235888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 8 7 9 0 8 1	5	Impuestos y Aduanas de Richacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	40879081	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira	4 4	Maicao	4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALLESTEROS	MARQUEZ	YAMINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGUA POTABLE AQUA VIDA - HOTEL AQUAMARINA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira	4 4	Maicao	4 3 0

41. Dirección principal: CL 3 11 A 17 BRR ALTOS DEL BOSCAN

42. Correo electrónico: yaninaballesteros25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 4 4 3 0	3 0 0 3 8 4 8 2 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 0 4	2 0 1 5 1 0 0 8	5 5 1 1	2 0 1 5 1 0 0 8	3 6 0 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTEROS MARQUEZ YAMINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182358881

(415)7707212489984(8020) 000014118235888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 8 7 9 0 8 1	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 0 3 7 3	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182358881

(415)7707212489984(8020) 000014118235888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 8 7 9 0 8 1	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos diversos ncp, en establecimientos espel 5 2 3 9

162. Nombre del establecimiento: GALERIA ARTE MODERNO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 46 # 79 - 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 4 4 7 8 0 6	2 0 0 7 1 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 3 8 4 8 2 4 2	2 0 1 5 0 7 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimient 4 7 2 4

162. Nombre del establecimiento: AQUA VIDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

165. Dirección: CL 3 6 17 BRR VEINTE DE JULIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 3 0 3 7 4	2 0 1 5 1 0 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 3 8 4 8 2 4 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 15:58:56
Recibo No. S000655822, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PdbeQCCMSj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ
Identificación : CC. - 40879081
Nit : 40879081-5
Domicilio: Maicao, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 130373
Fecha de matrícula: 08 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 NRO. 11 A -17 ALTOS DEL BOSCAN
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico : yaninaballesteros25@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007151765
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 NRO. 11 A -17 ALTOS DEL BOSCAN
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico de notificación : yaninaballesteros25@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: I5511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Captación, tratamiento y distribución de agua,expendio a la mesa de comidas preparadas,alojamiento en hoteles.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AQUA VIDA
Matrícula No.: 130374
Fecha de Matrícula: 08 de octubre de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NRO. 11A-17 BRR ALTOS DEL BOSCAN
Municipio: Maicao, La Guajira

Nombre: HOTEL AQUA MARINA
Matrícula No.: 179174
Fecha de Matrícula: 05 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 14 28 BRR CENTRO
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 15:58:56
Recibo No. S000655822, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PdbeQCCMSj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40879081		BALLESTEROS MARQUEZ YAMINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 9 12 37	MAICAO-LA GUAJIRA	3003848242	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1960498895	9494059163	I	2025/11/21	2025/11/27	NEQUI	6	$529,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	40879081	BALLESTEROS YAMINA																		230201	30	$1,850,000	$296,000	EPSIC4	30	$1,850,000	$231,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$527,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,850,000	$296,000			$1,850,000	$231,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$527,300

2025/11/27 04:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40879081		BALLESTEROS MARQUEZ YAMINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 9 12 37	MAICAO-LA GUAJIRA	3003848242	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1960498895	9494059163	I	2025/11/21	2025/11/27	NEQUI	6	$529,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$296,000	$1,200	$0	$297,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$296,000	$1,200	$0	$297,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,300	$900	$0	$232,200
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$231,300	$900	$0	$232,200
TOTAL				**1**	**$527,300**	**$2,100**	**$0**	**$529,400**

Maicao, 27 de noviembre del 2025

CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES

Yo **RAY DAVID SIERRA OJEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.123.998.378** y con Tarjeta Profesional No: **339742-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Contador Público** de la empresa **AGUA POTABLE AQUA VIDA** a nombre de la persona natural **YAMINA BALLESTEROS MÁRQUEZ**, identificado con número de cédula **40.879.081**, certifico que se está cumpliendo con lo determinado en el Artículo 50° de la Ley 789 de Diciembre de 2002, con los pagos de los Aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, del 01 de octubre al 30 de noviembre del 2025.

RAY DAVID SIERRA OJEDA
Contador Público
TP: **339742-T**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 8 E B E 1 9 A 8 E 8 F 0 0 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAY DAVID SIERRA OJEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123998378 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 339742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

339742-T



RAY DAVID
SIERRA OJEDA
C.C. 1123998378
RES. INSCRIPCION 201 DEL 08/04/2025
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

390733 **404615**

340461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.123.998.378
NUMERO

SIERRA OJEDA
APELLIDOS

RAY DAVID
NOMBRES

Ray David Sierra O.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1986
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-FEB-2005 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIPO LOPEZ

P-4801000-68137972-M-1123998378-20050523 0629605143A 02 183273436

ACTA DE INGRESO No. 009

CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, ingresó al Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT	INGRESO	VALOR
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	103	2.309.260
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	46	1.581.940
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	33	1.821.435
TOTAL			5.712.635

YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ
NIT 40.879.081-5
Contratista

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN MUNICIPAL

ACTA DE EGRESO No. 041
CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	70	1.569.400
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	10	551.950
		TOTAL	2.121.350

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

HERNANDO SALOM BRITO
SEC. DESARROLLO SOCIAL

YINAIRA MEJIA PUA
HOGAR GERIATRICO

ACTA DE EGRESO No. 042

CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	12	269.040
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	18	619.020
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	11	607.145
		TOTAL	1.495.205

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

Recibe

GRACE AGUILAR CURVELO
SECRETARIA GENERAL

YULINA VICTORIA BORREGO
PROTOCOLO

ACTA DE EGRESO No. 043

CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT	CANTIDAD.	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	6	134.520
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	10	343.900
		TOTAL	478.420

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

Tony Hernandez
TONY HERNANDEZ PUERTAS
DESPACHO

ACTA DE EGRESO No. 044

CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	2	44.840
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	3	103.170
		TOTAL	148.010

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

JOSE DAVID SOLANO PARODYS
CASA DE LA CULTURA

ACTA DE EGRESO No. 045
CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	13	291.460
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	15	515.850
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	12	662.340
		TOTAL	1.469.650

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

Recibe

HERNANDO SALOM BRITO
SEC. DESARROLLO SOCIAL

OMARA PELAEZ FRAGOZO
APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTA DE INGRESO No. 010
CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025, ingresó al Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT	INGRESO	VALOR
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	99	2.219.580
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	48	1.650.720
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	38	2.097.410
TOTAL			5.967.710

Yamina Ballesteros

YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ
NIT 40.879.081-5
Contratista

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN MUNICIPAL

ACTA DE EGRESO No. 046
CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	73	1.636.660
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	2	68.780
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	9	496.755
		TOTAL	2.202.195

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

Recibe

HERNANDO SALOM BRITO
SEC. DESARROLLO SOCIAL

YINAIRA MEJIA PUA
HOGAR GERIATRICO

ACTA DE EGRESO No. 047
CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	10	224.200
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	18	619.020
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	10	551.950
		TOTAL	1.395.170

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

GRACE AGUILAR CURVELO
SECRETARIA GENERAL

YULINA VICTORIA BORREGO
PROTOCOLO

ACTA DE EGRESO No. 048

CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT	CANTIDAD.	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	5	112.100
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	10	343.900
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	9	496.755
		TOTAL	952.755

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

Tony Hernandez

TONY HERNANDEZ PUERTAS
DESPACHO

ACTA DE EGRESO No. 049

CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	2	44.840
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	3	103.170
		TOTAL	148.010

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

JOSE DAVID SOLANO PARODYS
CASA DE LA CULTURA

ACTA DE EGRESO No. 050
CONTRATO N° MC-013-2025

En Maicao Departamento de la Guajira el día catorce (14) del mes de noviembre de 2025, se le dio salida del Almacén Municipal elementos correspondientes al CONTRATO N° MC-013-2025 de objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", detallados a continuación:

DESCRIPCION	V. UNIT.	CANTIDAD	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	$ 22.420	9	201.780
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	$ 34.390	15	515.850
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	$ 55.195	10	551.950
		TOTAL	1.269.580

Recibe

JORGE LUIS RODRIGUEZ
ALMACEN

HERNANDO SALOM BRITO
SEC. DESARROLLO SOCIAL

OMARA PELAEZ FRAGOZO
APOYO A LA GESTION DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL

Maicao, 27 de noviembre de 2025

Doctora:

Secretaría General

Grace Aguilar Curvelo
Supervisora

Asunto: Informe – Proceso de selección mínima cuantía No. MC-013-2025

Respetada doctora:

Mediante la presente me permito informar que se han suministrado botellones y pacas de agua en botellita, desde el 26 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2025, en el marco del contrato No. MC-013-2025, cuyo objeto es:

"Suministro de agua potable para la hidratación de los funcionarios y usuarios del Centro Administrativo Municipal, la Casa de la Cultura, el Centro de Atención Social (antiguo hospital) y el Hogar Geriátrico, en el municipio de Maicao Departamento de La Guajira".", por **valor del presente contrato asciende a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MONEDA CORRIENTE** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que influyan en la ejecución del contrato, con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2504070003 de fecha 07 de abril de 2025.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
BOTELLONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS	202	$ 22.420	4.528.840
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 300 ML	94	$ 34.390	3.232.660
AGUA POTABLE EN PRESENTACIÓN BOTELLA X 24 UNIDADES DE 600ML	71	$ 55.195	3.918.845
		TOTAL	11.680.345

Para efectos de trámite de pago, agradezco se tenga en cuenta la presente cuenta de cobro, la cual respalda la ejecución del servicio prestado conforme a los términos establecidos en el contrato suscrito.

Yanina Ballesteros

YAMINA BALLESTEROS MÁRQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 40879081
REPRESENTANTE LEGAL
300 7151765

7266796 300 7151765 yaninaballesteros25@gmail.com
Carrera 11 A # 3 – 17 Barrio: El Boscan – Maicao – La Guajira

AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



AQUA VIDA



Contrato No.	MC-013-2025
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA
Nit:	892120020-9
Contratista:	YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ
Nit o CC:	40.879.081-5

Entre los suscritos a saber **MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ**, identificado con C.C. No. 1.124.006.200 en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892120020-9, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 11 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO por una parte; y por la otra parte, **YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ**, identificada con NIT 40.879.081-5, quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Suministro de agua potable para la hidratación de los funcionarios y usuarios del Centro Administrativo Municipal, la Casa de la Cultura, el Centro de Atención Social (antiguo hospital) y el Hogar Geriátrico, en el municipio de Maicao Departamento de La Guajira
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio, sin exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre del 2025
3) Obligaciones:	3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA A. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad B. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de EL MUNICIPIO, salvo requerimiento de autoridad competente. C. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual. D. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. E. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse. F. Reportar por escrito, de manera inmediata a EL MUNICIPIO, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual. G. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato. H. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. I. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

J. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.
K. El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado.
L. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
M. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor designado.
N. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En virtud del cumplimiento del objeto el contratista se obliga para con el Municipio a lo siguiente:

A. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo - ficha técnica, Estudios Previos, Anexo Complementario Definitivo, invitación Pública, la propuesta y el contrato.
B. Suministrar los bienes conforme a las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta técnica.
C. Suministrar el producto en las condiciones de higiene, verificando fechas de vencimiento y empaque adecuado para su distribución.
D. Mantener los precios de los insumos establecidos en la oferta económica, sin la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación.
E. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales y equipos necesarios para la ejecución del contrato.
F. Garantizar y asumir todos los costos del transporte de los productos y el personal para cuando se exija la prestación del servicio conforme las especificaciones técnicas.
G. El contratista deberá contar con un coordinador que se encargará de coordinar las entregas y atender cualquier novedad que se presente tanto con el producto como con la logística de entrega.
H. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elementos.
I. Garantizar que todos los elementos se encuentren en perfecto estado y aptos para el consumo humano.
J. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el Municipio.
K. Entregar los elementos adquiridos en condiciones de excelente calidad, empacados conforme a la reglamentación técnica.
L. El contratista deberá vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a población en condición de especial protección, tales como las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, dada la naturaleza del contrato a suscribir, el objeto y el alcance de las obligaciones a desarrollar, lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado a este por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.
M. El servicio contratado debe prestarse en los sitios descritos y en los días y horarios requeridos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-46-101008638	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
25	06	2025	24	06	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BALLESTEROS MARQUEZ YAMINA		IDENTIFICACIÓN: C.C. :40,879,081
DIRECCIÓN: CL 3 11A - 17	CIUDAD: MAICAO - GUAJIRA		TELÉFONO: 3003848242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MAICAO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :892.120.020-9
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 11 - 36	CIUDAD: MAICAO - GUAJIRA		TELÉFONO: 7268930
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-MM-013-2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACIONDE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA,EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL)Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAODEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2025	30/06/2026	$ 7,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2025	31/12/2028	$ 3,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2025	30/06/2026	$ 7,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/06/2025	30/06/2026	$ 7,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 122,375.33	$ 8,000.00	$ 24,771.31	$ 155,146.64	$ 24,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO
IBETH PANA WEFFER CIA LTDA	245688	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 C.C. SANTA MARTA ACUARIUM - TELÉFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-46-101008638
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 46-46-101008638, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en SANTA MARTA, a los 25 días del mes de Junio de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
SANTA MARTA	AGENCIA SANTA MARTA	46	46-46-101008638	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
25	06	2025	24	06	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BALLESTEROS MARQUEZ YAMINA	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :40,879,081
DIRECCIÓN:	CL 3 11A - 17	CIUDAD: MAICAO - GUAJIRA	TELÉFONO: 3003848242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MAICAO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :892,120,020-9
DIRECCIÓN:	CL 12 NRO. 11 - 36	CIUDAD: MAICAO - GUAJIRA	TELÉFONO: 7268930
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-MM-013-2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACIONDE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA,EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL)Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAODEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPAROS:			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2025	30/06/2026	$ 7,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2025	31/12/2028	$ 3,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2025	30/06/2026	$ 7,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/06/2025	30/06/2026	$ 7,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 122,375.33	$ 8,000.00	$ 24,771.31	$ 155,146.64	$ 24,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE:	CLAVE:	% PART.:	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART.:	VALOR ASEGURADO:
IBETH PANA WEFFER CIA LTDA	245688	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 20 NO. 11-75 L103 C.C. SANTA MARTA ACUARIUM - TELÉFONO: 4208074 - SANTA MARTA

46-46-101008638
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 108 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 901664979

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 46-46-101008638, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en SANTA MARTA, a los 25 días del mes de Junio de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.46-46-101008638

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

[illegible] DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE [illegible]

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Id de la garantía CO1.WRT.17363921

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación
- ✓ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ✓ Cumplimiento - Pago de salarios
- ✓ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ✓ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- * Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza 4646101008638

Tomador YANINA BALLESTEROS MARQUEZ

Beneficiario MUNICIPIO DE MAICAO

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	7.000.000 COP	30/06/2026 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de	3.500.000 COP	31/12/2028

salarios		12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	7.000.000 COP	30/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7.000.000 COP	30/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA.pdf	POLIZA.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evalu

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7973658
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11/06/2025 10:11:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-MM-013-2025
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CASA DE LA CULTURA, EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL (ANTIGUO HOSPITAL) Y EL HOGAR GERIATRICO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	26/06/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/12/2025 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en dias	0 días
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

Información del Proveedor contratista

AQUA VIVA

COLOMBIA, Maicao
Número de documento 40879081

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	N
AGUA POTABLE AQUA VIVA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YAMINA BALLESTEROS MARQUEZ* *Fecha de aprobación:* *16/06/2025 3:33:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ* *Fecha de aprobación:* *24/06/2025 7:00:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7973658_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7973658_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION 2024
Proceso de Contratación	MC-MM-013-2025
Título de la oferta	OFERTA YAMINA BALLESTEROS-AQUA VIDA
Cuantía del contrato	70.000.000 COP

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

COLOMBIA

Libertad y Orden

LA GUAJIRA

Certificado No.
2504070003

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

MAICAO - 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 07/04/2025

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL LA CASA DE LA CULTUR EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL ANTIGUO HOSPITAL EL HOGAR [illegible] EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Valor: [illegible]

Son: SESENTA MILLONES PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2102	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		
210202	GASTOS GENERALES		
2102021	ADQUISICION DE BIENES		
[illegible]	Materiales y suministros		
		11 - Sgp Libre Destinacion	70,000,000.00
		Total Certificado de Disponibilidad	70,000,000.00

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

COLOMBIA

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Registro No.
2506240001

Referencia No.
2504070003

LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

. 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *.*

Vigencia Fiscal 2025

Fecha de Expedición: 24/06/2025

BENEFICIARIO: 40879081-5 - BALLESTEROS MARQUEZ YAMINA

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA HIDRATACION DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL LA CASA DE LA CULTURA EL CENTRO DE ATENCION SOCIAL ANTIGUO HOSPITAL EL HOGAR GERIATRICO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Valor: 70,000,000.00

Son: SETENTA MILLONES PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2102	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		
210202	GASTOS GENERALES		
2102021	ADQUISICION DE BIENES		
2102021-12	Materiales y suministros	11 - Sgp Libre Destinacion	70,000,000.00
		Total Registro de Compromiso Presupuestal	70,000,000.00

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2025.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto